

**PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015**

ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y RECURSOS.

1. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN.

De acuerdo con el Decreto 189/2003, de 24 de julio, por el que se autoriza la constitución de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 8Universitario 12 de Octubre, ésta tendrá como finalidad promover la investigación científico-técnica, así como la formación y docencia en el área de ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial en el Hospital Universitario 12 de Octubre. La FUNDACIÓN desarrollará, a efectos de la consecución de dichos fines fundacionales, las siguientes actividades, enunciadas sin propósito exhaustivo:

- Promocionar y coordinar la realización y desarrollo de programas de investigación científica aplicada a la Biomedicina y a las Ciencias de la Salud.
- Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid y con aquellas otras instituciones públicas y privadas, que dirigen sus actividades a este campo.
- Proyectar a la sociedad y al entorno sanitario los avances de la investigación, la información y la experiencia.
- Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad.
- El desarrollo de la investigación y la gestión conocimiento inspirado en el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional.
- Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación.
- Cualquier otro, relacionado con los ya citados, que acuerde por el Patronato de la Fundación y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

En términos generales, la actividad de la FUNDACIÓN se centra, por tanto, en la promoción, desarrollo, gestión y proyección a la comunidad científica y a la sociedad de la investigación y formación en el área de las Ciencias de la Salud. Todo ello considerando los diferentes elementos del proceso de producción de la I+D+I biomédica, entre los que se incluyen:

- Identificación de problemas a investigar, stock de conocimiento, recursos humanos, infraestructuras científicas, recursos financieros,
- Apoyo técnico, administrativo y de gestión, formación de investigadores, etc.
- Publicaciones, documentos técnicos, patentes, etc.

Entre ellos, la obtención de recursos económicos que permiten el desarrollo de programas y proyectos de investigación implica básicamente: (i) la participación por los investigadores en diferentes convocatorias de concurrencia competitiva de actividades de I+D+I, (ii) la búsqueda de financiación mediante acuerdos específicos con terceros, y (iii) el desarrollo de procesos de investigación clínica promovidos por la industria farmacéutica o de carácter independiente, en el marco del Real Decreto 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos. Por tanto, procesos clave son la búsqueda activa y la difusión a los investigadores de convocatorias relacionadas con I+D+I; la gestión de subvenciones, convenios y contratos relacionadas con actividades de I+D+I y formación; y la del personal investigador (contratos y becas) ligado a los mismos.

Actividad 1. Proyectos de I+D+I obtenidos en concurrencia pública

Incluye las actividades de difusión de convocatorias, tramitación de la presentación de la memoria del proyecto de I+D+I ante la entidad convocante de la ayuda y, caso de concesión, la gestión y ejecución del proyecto en los términos establecidos en la memoria económica del mismo, aceptada por el organismo financiador.

Los ingresos por actividades de I+D+I obtenidos en concurrencia pública correspondientes a proyectos de investigación para el año 2015 y de años anteriores que proceden de las siguientes agencias financiadoras: Unión Europea. Séptimo Programa Marco y Programa Horizonte 2020. Ministerio de Economía y Competitividad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Plan Nacional sobre Drogas. Instituto de Salud Carlos III. Consejo Seguridad Nuclear. Consejería Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid

Actividad 2. Proyectos financiados a través de contratos, convenios específicos y donaciones

Incluye los programas y proyectos de investigación científico-técnica, formación y docencia en el área de ciencias de la salud cuyas actividades serán financiadas a través de contratos, o convenios específicos con empresas privadas y entidades no lucrativas. Entre ellos se encuentran proyectos de carácter plurianual cuya continuación se extiende al año 2015.

Actividad 3. Proyectos de investigación clínica

La investigación clínica con medicamentos, particularmente los ensayos clínicos con medicamentos y los estudios postautorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano, y productos sanitarios, es una parte relevante de la investigación realizada en el Hospital y gestionada por la FUNDACIÓN. En estos estudios es el Promotor (individuo, empresa, institución u organización) el responsable del inicio, gestión y/o financiación del ensayo clínico. Los aspectos económicos del ensayo clínico se encuentran regulados en el Art. 30 del RD 223/2004, que establece que: 'Todos los aspectos económicos relacionados el ensayo clínico quedarán reflejados en un contrato entre el promotor y cada un de los centros donde se vaya a realizar el ensayo'. Asimismo, 'En el contrato constará el presupuesto inicial del ensayo, que especificará los costes indirectos que aplicará el centro, así como los costes directos extraordinarios, considerando como tales aquellos gastos ajenos a los que hubiera habido si el sujeto no hubiera participado en el ensayo, como análisis y exploraciones complementarias añadidas, cambios en la duración de la atención a los enfermos, reembolso por gastos a los pacientes, compra de aparatos y compensación para los sujetos del ensayo e investigadores. También constarán los términos y plazos de los pagos, así como cualquier otra responsabilidad subsidiaria que contraigan las partes.

Dado el carácter plurianual de la mayoría de estos estudios, en el año 2015 se prevé la continuación de aquellos cuyo contrato ha sido firmado con anterioridad al 31 de diciembre de 2014, junto con aquellos nuevos contratos que se firmen a lo largo del año 2015.

En relación a las acciones **No imputadas a las actividades**, se consideran en la previsión de recursos económicos a emplear a aquellas derivadas de los gastos de personal investigador y

administración, gastos generales de funcionamiento así como acciones estratégicas de la Institución.

2. OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.

En este plan de actuación se plantean las líneas de actuación a desarrollar en el año 2015 distribuidas en los siguientes ejes

1. Institucional. Plan Estratégico
2. Plataformas de Apoyo a la Investigación
3. Personal Investigador

Eje Estratégico 1: Institucional. Plan Estratégico

El Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre está integrado por el personal investigador vinculado al Hospital, investigadores de la UCM, la UAM, la UEM, la UPM, el CIEMAT y personal investigador de la Fundación para la Investigación Biomédica del 12 de Octubre, y/o cualesquiera otros miembros que en el futuro pudieran integrarse previa valoración de las entidades firmantes del Convenio de Constitución del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre a través de los órganos de gobierno del mismo. El Instituto incluye un total 54 grupos de investigación pertenecientes al Hospital, Atención Primaria, UCM, UAM, UPM, UEM y CIEMAT, estableciéndose que la estructura encargada de la gestión económico-financiera de actividades de I+D+i del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre será la Fundación. Asimismo, como estructura de gestión del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre, la Fundación actúa como Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación que se generen, fruto de los trabajos desarrollados por los investigadores del Instituto en el marco del convenio de colaboración anteriormente mencionado, en los casos que así queden recogidos

Está previsto continuar las líneas de actuación correspondientes al año 2015 del Plan Estratégico I+D+i 2014-2018 del i+12 cuyo objetivo principal es situar al Instituto en condiciones de obtener la reacreditación por parte del ISCIII en marzo del 2016. Dichas acciones incluyen:

- Incremento de la colaboración a nivel de docencia, plataformas, investigación e innovación.
- Identificación de sinergias y formalización de colaboraciones con IIS
- Identificación de estructuras y formalización de colaboraciones en redes y consorcios autonómicos, estatales e internacionales.
- Identificación y formalización de grandes proyectos internos colaborativos.
- Adecuación de la estructura científica para fomento de colaboraciones y su orientación a la medicina predictiva y personalizada
- Elaboración e implantación de un Plan de Comunicación Externa
- Difusión de actividades científicas para fomento de sinergias.
- Establecimiento de canales bidireccionales de comunicación.
- Definición de procedimientos e implantación de herramientas de soporte en innovación.

- Elaboración de reglamentos para transferencia (EBTs, formas de colaboración con sector privado).
- Plan de fomento de colaboraciones con sector privado
- Cuadro de mando para seguimiento de actividad en innovación
- Diseño del procedimiento para implantación de fórmulas de CPI.
- Evaluación de grupos de investigación.
- Implantación de cuadro de mando.
- Mejoras en SSII que garanticen el registro adecuado de actividades. Bases de datos comunes en la entidad de gestión
- Procedimiento de evaluación interna periódica en relación al cumplimiento de requisitos exigidos por el ISCIII en cada momento
- Elaboración y puesta en marcha del Plan de Formación en Investigación.
- Elaboración y puesta en marcha del Plan de Calidad.
- Revisión y aplicación del Plan de Tutela a Grupos Emergentes.
- Revisión, evaluación periódica y reformulación del Plan Científico Cooperativo.
- Obtención de certificaciones de calidad en I+D+i, orientadas principalmente al incremento de actividad de investigación clínica
- Diseño organizativo y asignación de competencias del área de gestión
- Implantación sistemas seguimiento y facturación EECC.
- Implantación sistemas seguimiento y facturación plataformas de apoyo.
- Fomento a la participación en proyectos europeos.
- Establecimiento de unidad de gestión de la innovación.
- Fomento de fundraising.
- Alianzas estables con industria farmacéutica, de tecnologías médicas y TICs.
- Sistemas de liberación / intensificación / fomento investigación en residentes y enfermería. Potenciación de CV investigador en relevo generacional
- Implantación de carrera investigadora

Eje Estratégico 2. Plataformas e infraestructuras de apoyo a la Investigación

En la resolución provisional de concesión de nuevas acciones de promoción de la investigación del “Plan de Acción para el fomento de la Investigación Clínica y Traslacional” del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) se nos ha financiado la adquisición de un equipo de Secuenciación de Nueva Generación (NGS) Nextseq Illumina que será instalado en la Unidad de Genómica en el año 2015 para complementar los dos sistemas de ultrasecuenciación Ion Protón y Ion Torrent de los que se dispone en la actualidad. Dicha Unidad de Genómica es la estructura horizontal de apoyo más relevante para el desarrollo de la Unidad de Medicina Predictiva y Personalizada que forma parte del desarrollo de nuestro Plan Estratégico. Además, es complementaria del Cluster de Bioinformática que ha sido recientemente adquirido por parte de I+12 a través de una ayuda cofinanciada del Instituto de Salud Carlos III.

En lo que respecta a los RRHH dicha Unidad está formada por dos técnicos superiores con el grado de doctor, que se encuentran financiados mediante convocatorias competitivas del ISCIII. Además como soporte a esta Unidad se complementará con la contratación de un bioinformático, concedido a través de la acción “*Plan de Acción para el fomento de la investigación clínica y traslacional*” para analizar datos generados en los NGS y que puedan ser tras-

formados en información clínicamente relevante dado el avanzado grado de transferencia a la práctica clínica de la medicina genómica.

Este año 2015 se continúa con la financiación de las plataformas: Biobancos, Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias y de Unidades de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos

Eje Estratégico 3. Personal Investigador

1- Cofinanciación de los diferentes programas de recursos humanos. Línea de RRHH. Acción Estratégica en Salud. Instituto de Salud Carlos III

- Ayudas predoctorales
La resolución de concesión de ISCIII, ha incluido dos nuevas ayudas predoctorales para el i+12, una dedicada a la formación predoctoral IIS-empresa para la realización de un proyecto en el área de Hematología Traslacional y Citómica. Su duración es de cuatro. La otra ayuda es específica para el i+12 en el área de gestión de la investigación, para implementar las tareas de gestión científica de nuestra institución. Su duración es de tres años y la cofinanciación de 16.231,58 €

- Contratos Río Hortega
Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la contratación, durante un periodo de 2 años, de profesionales que hayan superado la formación sanitaria especializada (FSE) para el desarrollo de un plan de formación en investigación biomédica y en ciencias de la salud en centros de I+D. Durante el año 2015 se cofinanciarán un total de 3 contratos, 2 correspondiente a las convocatorias anteriores y otra ayuda obtenida en el año 2015. Las áreas beneficiaria: Neurociencias y Enfermedades Infecciosas con una cofinanciación de 28.300,74 €

- Contratos Sara Borrell
Ayudas de 3 años de duración para la contratación de investigadores que hayan obtenido recientemente el título de doctor en el campo de la biomedicina y de las ciencias de la salud, en centros del ámbito del SNS. Se financiará la parte correspondiente a un contrato de convocatoria anterior y dos concedidos en el año 2015 para las áreas de Neurociencias, Enfermedades Infecciosas y Enfermedades Raras y Base Genética respectivamente con una cofinanciación de 28.300,74 €

- Contratos Juan Rodés
El objeto de esta convocatoria es la contratación de personal facultativo con experiencia en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, en los centros asistenciales del SNS que forman parte de los IIS acreditados
Se trata de aumentar la masa crítica de facultativos que simultanean actividades clínico-asistenciales y de investigación para reforzar la capacidad de traslación del conocimiento a los pacientes y de generar hipótesis de investigación desde la práctica asis-

tencial y favorecer la investigación orientada al paciente y a la población a través de actividades de transferencia. Se han concedido dos ayudas en el año 2015 que junto con la obtenida en convocatorias anteriores suponen una cofinanciación de 44.550,00 € para las áreas de Enfermedades Infecciosas, Hematología Traslacional y Enfermedades Inflamatorias/Alergia

- **Contratos Miguel Servet Tipo I**
Ayudas para la contratación de doctores y otros profesionales con acreditada trayectoria investigadora en biomedicina y ciencias de la salud, adquirida en instituciones nacionales y extranjeras, que se complementan con la financiación de un proyecto de investigación. Durante el año 2015 se cofinanciarán un total de 1 contratos obtenidos en convocatorias previas en el área de Enfermedades Raras y de base Genética. El importe de la cofinanciación para el año 2015 es de 25.516,85€
- **Contratos Miguel Servet Tipo II**
Ayudas destinadas a investigadores doctores que se encuentren en el último año o hayan finalizado un programa completo de contratos de investigadores en el SNS Miguel Servet que acrediten durante su desarrollo una trayectoria investigadora destacada. El importe de la cofinanciación para 2 contratos el año 2015 es de 27.257,13 € para los grupos de Enfermedades Inflamatorias y Enfermedades Raras y de Base Genética.

2.- Programas de Estabilización

Asimismo, se prevé la continuación de los programas de estabilización de investigadores y técnicos de apoyo obtenidos en concurrencia competitiva y de carácter fijo, cofinanciados en proporción variable por el Instituto de Salud Carlos III, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Investigación e Infraestructuras y la Fundación.

Puesto	Grupo de Investigación	FUNDACION	ISCIII	CONSEJERIA SANIDAD
Técnico	SERVICIO DE APOYO I+12	29.941,88.-€	-	17.000,00.-€
Técnico	SERVICIO DE APOYO I+12	23.000,00.-€	-	17.000,00.-€
Investigador	PORFIRIAS Y HEMOCROMATOSIS	21.000,00.-€	-	42.000,00.-€
Investigador	MEDICINA REGENERATIVA	24.000,00.-€	-	21.000,00.-€
Investigador	ENF. RARAS, MITOCONDRIALES Y NEUROMUSCULARES	19.000,00.-€	16.000,00.-€	24.000,00.-€
Investigador	NEUROLOGIA/NEUROCIENCIAS	19.000,00.-€	16.000,00.-€	19.000,00.-€
Investigador	PORFIRIAS Y HEMOCROMATOSIS	21.666,67.-€	-	19.000,00.-€
	TOTAL	157.608,55.-€	32.000,00.-€	138.666,67.-€

3.- Programas de Intensificación

- Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS
El objeto es facilitar la contratación de Facultativos Especialistas o Diplomados Universitarios de Enfermería en centros del SNS con la finalidad de potenciar la masa crítica de profesionales asistenciales que simultanean actividades de investigación para trasladar el conocimiento a los pacientes y para generar hipótesis de investigación desde la práctica asistencia e Incentivar la participación del personal asistencial del SNS en actividades de investigación. Para su ejecución, se recibirán, estos fondos en la Fundación para su traslado al Hospital a fin de poder realizar la contratación de los profesionales para las áreas de Enfermedades Infecciosas y Enfermedades Inflamatorias. Además, con la resolución "Plan de Acción para el fomento de la Investigación Clínica y Traslacional" se va a financiar 2 contratos de intensificación adicionales para las áreas de Hematología Traslacional y Enfermedades Neurodegenerativas.
- Contratos para la intensificación de la actividad investigadora del i+12
De manera similar a la convocatoria del ISCIII, el i+12 convocará un programa de intensificación propio, para personal facultativo y de enfermería con la finalidad de liberar del 25% de la tarea asistencial anual a investigadores que sean IP de proyectos públicos del ISCIII o del MINECO y que no hayan sido candidatos elegibles por parte de la convocatoria de la AES. Se prevé una dotación de 190.000€ para este programa

4.- Otras ayudas

- Ayudas para profesionales que hayan finalizado la formación sanitaria especializada (post-Mir).
De manera similar a los contratos Rio Hortega, esta ayuda tiene como finalidad promover la formación en investigación complementaria a la formación clínica Esta ayuda tiene naturaleza competitiva y es de 1 año de duración. Se prevé una dotación de 100.000€ para este programa.
- Ayudas destinadas a financiar la incorporación de personal a grupos a grupos de investigación
Con esta acción se pretende estimular, dinamizar y favorecer la actividad investigadora del centro y especialmente de aquellos de grupos de investigación se encuentren en una fase de desarrollo emergente y que hayan obtenido financiación pública competitiva y que necesiten ayuda de personal técnico de apoyo, contemplaremos la financiación de ayudas de personal durante el año 2015, lo que contribuirá a la mejor puesta en marcha de la actividad científica cuya dotación será de 293.750€.

3. RECURSOS DE LA FUNDACIÓN

Para conseguir los objetivos que se describen en este Plan de Actuación es necesario contar con los recursos humanos dedicados a la investigación que se enmarcan en las actividades que se describen en este Plan, así como el personal de la gestión de la investigación que trabaja de manera específica con los grupos de investigadores desarrollando las tareas encomendadas.

En la **Actividad 1** denominada investigación financiación pública los recursos humanos están dedicados de manera específica al desarrollo de proyectos de investigación activos y a los que se pondrán en marcha en el futuro, financiados a través de convocatorias públicas.

En la **Actividad 2** denominada investigación financiación privada los recursos humanos están dedicados de manera específica al desarrollo de proyectos en las áreas de calidad, docencia, e infraestructura, financiados a través de convocatorias, entidades privadas y donaciones.

En la **Actividad 3** denominada investigación financiación clínica los recursos humanos están dedicados de manera específica al desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales, financiados por promotores de estos estudios actuales.

En las tres actividades hay que tener en cuenta a los investigadores principales y a su equipo que desarrollan su actividad investigadora en la Institución pero que no forman parte del gasto de este presupuesto.

PRESUPUESTO

1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1 – INVESTIGACIÓN FINANCIACIÓN PÚBLICA

a) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIACIÓN PÚBLICA
Tipo de actividad	Investigadora
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de Desarrollo de la actividad	Instituto de Investigación Hospital Universitario 12 de Octubre

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número previsto	Número de horas
Personal asalariado	70	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	0	
Becarios		

La fundación como entidad gestora de la investigación que se desarrolla en el Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre además de los recursos humanos que gestiona de modo directo, también cuenta con los investigadores que desarrollan su actividad en la institución pero que no forman del gasto de este presupuesto.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Comentarios
Personas físicas	Investigadores
Personas jurídicas	Agencias Financiadoras Publicas
Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios	Comunidad científica y población en general

d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad 1

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incorporar al personal seleccionado por la Comisión de Selección de personal para las convocatorias de Ofertas de empleo el primer día hábil del mes siguiente a la resolución del proceso de selección	% de incorporación= N° de personas dadas de alta al mes/ n° de personas seleccionadas	El indicador no podrá ser inferior al 90% Medida mensual
Presentar las memorias de seguimiento	% de presentación de memorias= N°	El indicador no podrá ser

Objetivo	Indicador	Cuantificación
anuales y finales de los proyectos de investigación de convocatorias públicas en el plazo y forma establecidos por los organismos financiadores	de memorias presentadas en forma y tiempo / nº proyectos de estas convocatorias que requieren la presentación de memorias	inferior al 95% Medida anual
Incorporar todos los datos de los proyectos de investigación concedidos en los Sistemas de Información y gestión (<i>Fundanet</i>), en un plazo máximo de 12 días desde la recepción de la financiación	% de carga de proyectos en fundanet = nº de proyectos dados de alta/nº de proyectos concedidos	El indicador no podrá ser inferior al 95% Medida mensual
Iniciar la ejecución de los presupuestos de los proyectos de investigación cuando cuenten con el informe del Comité ético de Investigación Clínica en un plazo no superior a 1 mes desde el ingreso de la financiación por parte de los organismos financiadores	% Proyectos iniciados = nº de proyectos que cuentan con el Vº Bº de CEIC / nº total de proyectos concedidos de los que se haya recibido la financiación	El indicador no podrá ser inferior al 95 % Medida Mensual
Fomentar la protección de los resultados de investigación a través de nuevas solicitudes de patente	Nº Patentes exitosas= Nº patentes solicitadas/nº de resultados de investigación analizados para su protección	El indicador será ≥ 1 Medida anual
Mantener actualizada la producción bibliográfica de los investigadores del instituto de los Sistemas de Información (<i>Fundanet</i>).	% actualización bibliográfica = nº de publicaciones nuevas incluidas/ nº total de publicaciones en el sistema de información	El indicador estará entre el 80-90% Medida Anual

ACTIVIDAD 2- INVESTIGACIÓN CON FINANCIACIÓN PRIVADA

a) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIACIÓN PRIVADA
Tipo de actividad	Investigadora
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de desarrollo de la actividad	Instituto de Investigación Hospital Universitario 12 de Octubre

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número previsto	Número de horas / año previstas
Personal asalariado	21	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	0	
Becarios	50	Jornada completa

La fundación como entidad gestora de la investigación que se desarrolla en el Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre además de los recursos humanos que gestiona de modo directo, también cuenta con los investigadores que desarrollan su actividad en la institución pero que no forman parte del gasto de este presupuesto.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Comentarios
Personas físicas	Investigadores
Personas jurídicas	Entidades Privadas, Donantes, Patrocinadores
Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios	Comunidad científica y población en general

d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad 2

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Incorporar al personal seleccionado por la Comisión de Selección de personal para las convocatorias de Ofertas de empleo el primer día hábil del mes siguiente a la resolución del proceso de selección	% de incorporación= N° de personas dadas de alta al mes/ n° de personas seleccionadas	El indicador no podrá ser inferior al 90% Medida mensual
Incorporar todos los datos de los proyectos de investigación concedidos en los Sistemas de Información y gestión (<i>Fundanet</i>), en un plazo máximo de 12 días desde la recepción de la financiación	% de carga de proyectos en fundanet = n° de proyectos dados de alta/n° de proyectos concedidos	El indicador no podrá ser inferior al 95% Medida mensual
Iniciar la ejecución de los presupuestos de los proyectos de investigación cuando cuenten con los informes del Comité Éticos de Investigación Clínica en un plazo no supe-	% Proyectos iniciados = n° de proyectos que cuentan con el Vt° B° de CEIC / n° total de proyectos concedidos de los que se haya recibido la	El indicador no podrá ser inferior al 95 %

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
rior a 1 mes desde el ingreso de la financiación por parte de los organismos financiadores	financiación	Medida Mensual
Fomentar la protección de los resultados de investigación a través de nuevas solicitudes de patente	Nº Patentes exitosas= Nº patentes solicitadas/nº de resultados de investigación analizados para su protección	El indicador será ≥ 1 Medida anual
Mantener actualizada la producción bibliográfica de los investigadores del instituto de los Sistemas de Información (<i>Fundanet</i>).	% actualización bibliográfica = nº de publicaciones nuevas incluidas/ nº total de publicaciones en el sistema de información	El indicador estará entre el 80-90% Medida Anual

ACTIVIDAD 3 - INVESTIGACIÓN CLÍNICA

a) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA
Tipo de actividad	Investigadora
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de desarrollo de la actividad	Instituto de Investigación Hospital Universitario 12 de Octubre

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número previsto	Número de horas / año previstas
Personal asalariado	12	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	0	
Becarios		

La fundación como entidad gestora de la investigación que se desarrolla en el Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre además de los recursos humanos que gestiona de modo directo, también cuenta con los investigadores que desarrollan su actividad en la institución pero que no forman parte del gasto de este presupuesto.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Comentarios
Personas físicas	Investigadores
Personas jurídicas	Promotores
Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios	Comunidad científica y población en general

d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad 3

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incorporar al personal seleccionado por la Comisión de Selección de personal para las convocatorias de Ofertas de empleo el primer día hábil del mes siguiente a la resolución del proceso de selección	% de incorporación= N° de personas dadas de alta al mes/ n° de personas seleccionadas	El indicador no podrá ser inferior al 90% Medida mensual
Incorporar todos los datos de los proyectos de investigación concedidos en los Sistemas de Información y gestión (<i>Fundanef</i>), en un plazo máximo de 12 días desde la recepción de la financiación	% de carga de proyectos en fundanef = n° de proyectos dados de alta/n° de proyectos concedidos	El indicador no podrá ser inferior al 95% Medida mensual
Iniciar la ejecución de los presupuestos de los proyectos de investigación cuando cuenten con los informe del CEIC/CEBA en un plazo no superior a 1 mes desde el ingreso de la financiación por parte de los organ-	% Proyectos iniciados = n° de proyectos que cuentan con el Vt° B° de CEIC / n° total de proyectos concedidos de los que se haya recibido la financiación	El indicador no podrá ser inferior al 95 % Medida Mensual

Objetivo	Indicador	Cuantificación
mos financiadores		
Fomentar la protección de los resultados de investigación a través de nuevas solicitudes de patente	Nº Patentes exitosas= Nº patentes solicitadas/nº de resultados de investigación analizados para su protección	El indicador será ≥ 1 Medida anual
Mantener actualizada la producción bibliográfica de los investigadores del instituto de los Sistemas de Información (<i>Fundanet</i>).	% actualización bibliográfica = nº de publicaciones nuevas incluidas/ nº total de publicaciones en el sistema de información	El indicador estará entre el 80-90% Medida Anual

2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Financiación Pública	Financiación Privada	Investigación Clínica	Total Actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	0,00	750.000,00	0,00	750.000,00	389.334,00	1.139.334,00
a) Ayudas Monetarias	0,00	750.000,00	0,00	750.000,00	389.334,00	1.139.334,00
Aprovisionamientos	648.000,00	333.000,00	0,00	981.200,00	0,00	981.200,00
Gastos de Personal	1.769.127,45	461.343,71	497.877,21	2.728.348,37	697.044,29	3.425.392,66
a) Sueldos y Salarios	1.374.226,54	344.265,54	372.315,25	2.090.807,33	402.123,13	2.492.930,46
b) Seguridad Social	394.900,91	95.627,39	125.561,96	616.090,26	284.505,16	900.595,42
c) Seg. Social Becarios		21.450,78	0,00	21.450,78	10.416,00	31.866,78
Otros gastos de la Actividad	222.300,00	228.500,00	2.181.369,03	2.632.169,03	369.236,73	3.001.405,76
Amortización del Inmovilizado	150.000,00	120.000,00	0,00	270.000,00	56.300,00	326.300,00
a) Amortización del Inmovilizado	150.000,00	120.000,00	0,00	270.000,00	56.300,00	326.300,00
Subtotal gastos	2.789.627,45	1.892.843,71	2.679.246,24	7.361.717,40	1.511.915,02	8.873.632,42
Adquisición Inmovilizado	250.000,00	200.000,00	0,00	450.000,00	20.000,00	470.000,00
Subtotal inversiones	250.000,00	200.000,00	0,00	450.000,00	20.000,00	470.000,00
Total recursos empleados	3.039.627,45	2.092.843,71	2.679.246,24	7.811.717,40	1.531.915,02	9.343.632,42

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD.

Previsión de ingresos a obtener por la entidad

Ingresos	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	192.500,00 €
Prestaciones de servicios de las actividades propias	3.480.433,58 €
Subvenciones del sector público	3.172.755,74 €
Aportaciones privadas	2.028.782,69 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	8.874.472,01 €